

Formulario de aceptación y/o recepción de un regalo y/o invitación.

Recuerda: Únicamente se podrá dar y recibir regalos o invitaciones estrictamente necesarios para consolidar la imagen de marca de Serunion y mantener buenas relaciones comerciales y, de manera general, asegurarse de que su valor sea simbólico y no pueda influir en una decisión comercial. En ningún caso se admitirán ni facilitarán regalos en efectivo.

Como regla general debes intentar acudir al catálogo de regalos facilitado por la empresa.

RECUERDA: Este formulario sólo debe rellenarse para aquellos regalos y/o invitaciones que superen los 75 euros.

Quiero ENTREGAR un regalo / invitación:

Departamento que materializa el regalo/invitación	
Persona/entidad receptora del regalo/invitación	
Especificar centro de coste	
Descripción del regalo/invitación	
Detalle el motivo por el que se realiza	
Fecha en la que se materializa	
¿Hemos comprobado que la política de empresa del receptor le permita aceptar regalos?	
¿Cuántos regalos y/o invitaciones ha recibido este receptor en el último año?	
¿El regalo y/o invitación se dirige a algún familiar del receptor también? En caso afirmativo por favor exponga los motivos.	
¿Estancia/pernocta incluida?	
¿Conlleva el regalo desplazamiento incluido? (¿más de 100 km?). Especifíquelo.	
Valor del regalo/invitación	

Quiero ACEPTAR un regalo / invitación:

Departamento/persona que recibe el regalo/invitación	
Persona/entidad emisora del regalo/invitación	
Descripción del regalo/invitación	
¿Sabe el motivo del regalo o invitación?	
Fecha en la que se materializa	

¿Cuántos regalos y/o invitaciones te consta que hemos recibido por parte de este emisor?	
¿El regalo y/o invitación se dirige a algún familiar del receptor también? En caso afirmativo por favor exponga los motivos	
¿Estancia/pernocta incluida?	
¿Conlleva el regalo o la invitación desplazamiento? (¿más de 100 km?). Especifíquelo.	
Valor aproximado del regalo/invitación	

Por favor, indica en cuál de los siguientes rangos se encuentra el regalo/invitación:

Regalos y/o invitaciones por valor superior a 75 euros e inferior a 200 euros.

En todo caso, se deberá dar traslado de la copia del formulario al Compliance Officer: Hector.deniz@serunion.elior.com y esperar su resolución antes de aceptar o invitar.

Firma del trabajador:	Firma del Miembro del Comité de Dirección del Área afectada:
-----------------------	--

Regalos y/o invitaciones por valor superior a 200 euros e inferior a 500 euros.

En todo caso, se deberá dar traslado de la copia del formulario al Compliance Officer Hector.deniz@serunion.elior.com y esperar su resolución antes de aceptar o invitar.

Firma del trabajador:	Firma del Miembro del Comité de Dirección del área afectada:	Firma del Director General:
-----------------------	--	-----------------------------

Recuerda que los regalos y/o invitaciones por valor superior a 500 euros no están permitidos.